

Reglamento Técnico 2023

KARTING CENTRAL ENTRERRIANO

KARTING ESCUELA 110CC DIRECTO

INTRODUCCION:

- A- Será OBLIGATORIA la inspección Pre- técnica.
- B- Se deja constancia que se banqueará 1 (uno) sola vez en tandas de pruebas, NO pudiéndose repetir la medición posteriormente, salvo luego de la disputa de la competencia o por solicitud de las autoridades deportivas obrantes y actuantes como Fiscalizadora
- C- Se advierte que la inspección técnica reglamentaria se realizará de manera particular y las características de dicha revisión será por sorteo

- 1- **EDADES:** Varones: Desde de 5 años cumplidos hasta 11 años, Aquellos quecumplan 11 años durante el presente año calendario podrán participar en esta categoría. Mujeres: Desde de 5 años cumplidos hasta 12 años, aquellas que cumplan 12 años durante el presente año calendario podrán participar en esta categoría.

IMPORTANTE Y OBLIGATORIO: Para el trámite de inscripción, los padres y/o tutores deberán presentar una autorización por escrito, con las firmas CERTIFICADAS ANTE ESCRIBANO PÚBLICO SIN EXCEPCIÓN.

- 2- **PESO:** mínimo 120 Kg. Karting con piloto y casco. Potencia 7hp máximo sin promedio.
- 3- **Peso:** mínimo 130 Kg karting con piloto y casco. Potencia 7.50hp máximo sin promedio.
- 4- **MOTORES PERMITIDOS:** Los motores permitidos para competir son marca: Guerrero, Gilera, Motomel, Radar, zanella todos estándar denominados comercialmente 110 DIRECTOS, todos con arranque eléctrico. Los demás motores de similar características quedan a resolución de la comisión directiva.
- A. **Codo de admisión:** original de cada motor en uso de aluminio e interior rugosooriginal de fábrica, pudiendo ser de Motomel, Gilera, Radar, Guerrero.
 - B. **Brida:** de uso obligatorio. UBICADA ENTRE EL TUBO DE ADMISIÓN y la tapa de CILINDRO, Orificio circular recto, diámetro libre máximo 15mm. Espesor de 5mm mínimo hasta 5,5mm máximo, material libre.
 - C. **Corona de Distribución:** Se permitirá la utilización de corrector de leva.
Entrada de nafta a tapa de cilindro (admisión), de superficie rugosa original defábrica de cada motor, medidas estándar. Promedio no más de 24 Mm. Diámetro.
Leva original de cada motor en uso, originales en sus medidas, estándar entodo su formato.
 - I. Alzada medida al camón.
 - II. Admisión será de 5.70 mm.
 - III. Escape 5.50 m.
 - IV. Alzada medida al platillo de válvula (esta se medirá sin luz).
 - V. Admisión y escape 6.00 mm.
 - VI. medida menor del camón 21,3 +/- 0.10 sin ToleranciaSe medirá con plantillas que proveerá la categoría
 - D) **Guías de válvulas:** originales en material y forma.
 - E) **Válvulas:** tipo originales de fábrica de cada motor a 45 grados.
 - I. Válvula de admisión 23 Mm.
 - II. Válvula de escape 20 Mm.
 - F) **Casquillos:** de asientos de válvulas, medidas de interior.
 - I. Casquillo de admisión 18,90 Mm.
 - II. Casquillo de escape 17 mm.
 - III. La salida de escape debe ser de superficie rugosa original de fábrica para cada motor en

Reglamento Técnico 2023

KARTING CENTRAL ENTRERRIANO

uso.

- G) **Cilindro:** original del motor o su reemplazo del mercado de reposición, diámetro original 52,50mm se puede rectificar hasta +1 mm. Junta de base obligatoria y deberá tener mínimo 0,50 mm de espesor material libre.
- I. Se prohíbe todo cepillado alguno.
 - II. Altura total mínima de 69 mm.
- H) **Pistón:** de forma original de uso comercial sin reformas artesanales.
- I. Altura mínima de perno a cabeza 12,40 mm.
 - II. ii. Perno pistón 13,00 mm.
- I) **Aros de Pistón:** 1 Mm. de espesor aro de compresión tolerancia (+-) 0,10 mm, todos los aros originales, con la cantidad de aros correspondientes. Todos los aros deben estar en funcionamiento y en medida correspondiente.
- J) **Junta de Tapa:** de cilindro Obligatoria. Espesor Mínimo 0.75mm, sin tolerancia.
- K) **Tapa de Cilindro:** estándar de cada motor, sin reformas artesanales, manteniendo todas las formas originales, no se permite el cepillado. Altura total mínima de tapa 91 mm. Medida del apoyo del cilindro a la base de tapa de Alza válvulas
- L) **Relación de Compresión:** Libre
- M) **Balancines:** originales o en su reemplazo, similar en todas sus medidas. Prohibido todo trabajo.
- I. Resortes de válvulas, 2 por c/u. originales sin trabajo.
 - II. Espesor de resorte externo 2.5 mm. . (+/-) 0,05 con 7 (siete) espiras
 - III. Espesor de resorte interno 1.9 mm.
 - IV. Arandela de apoyo de resorte externo, espesor de 0.8 mm.
- N) **Platillo de válvula:**
- I. Altura total 8 mm.
 - II. Apoyo de resorte interno 3 mm.
 - III. Apoyo de resorte externo 1.5 mm.
- O) **Cigüeñal:** original, en todas sus dimensiones, de cada motor en uso.
- P) **Distribución:** original a cadena.
- R) **Carter:** original si reformas.
- 7- **Embrague:** original del motor en peso y forma no es permitido tornear ni alivianar ningún elemento del mismo. El multidisco debe tener en uso cuatro discos y la cantidad de aceros originales en su medida. El centrifugo original deberá accionar a orden de llegada medido a rueda frenada **4000 rpm** con tolerancia de **500 rpm**. Campana 104mm, centrifugo original sin reforma (resorte de centrifugo original 1.8mm con 4 espiras)
- 8- **Escape:** Libre, deberá estar encuadrado dentro de las medidas del bastidor del chasis, y en su altura no podrá sobrepasar la altura del volante.
- 9- **Alimentación:** Con bomba de combustible mecánica accionada por leva, no se permite Bomba de vacío ni cualquier otro tipo de alimentación que no sea por medio de la bomba mecánica, la cual deberá estar sujeta detrás del eje trasero y accionado por este mismo. Con las medidas mínimas de seguridad. Deberá tener en forma obligatoria un mecanismo accionado por cable colocado en el volante o palanca de cambio para ser accionado por el piloto. Deberá tener su debido retorno a tanque de combustible.

Reglamento Técnico 2023

KARTING CENTRAL ENTRERRIANO

- 10- **Refrigeración:** Se permite refrigerar el cilindro por intermedio de una manguera (plástica o goma) por dentro del pontón lateral, no pudiendo tener cortes, bordes o filos en su parte exterior y su parte superior del pontón.
- 11- **Carburador:** Original de cada motor en uso sin reformas ni trabajos. Deberá tener una descarga del venteo de no menos de medio lts. bien sujeta en la parte posterior del kart y con buena seguridad, también deberá conectarse la manguera del respiradero del motor. Esta descarga deberá ser limpiada antes de cada prueba.
- 12- **Filtro de aire:** Libre. Se prohíbe todo tipo de sobre alimentación. Este mismo deberá cumplir con su respectiva tarea de filtrar el aire; su posición forma y tamaño queda a criterio del mecánico, bien sujeto y que respete los lineamientos tradicionales.
- 13- **Cambio de Partes:** En Motor no se permite desarmar ni tocar ninguna de sus partes dentro de la carrera, Chasis no se permite el cambio de chasis una vez iniciada la competencia toda reparación de motor y chasis quedan prohibidas pudiendo la FISCALIZADORA. evaluar cada caso los motores serán precintados por el Comisario Técnico obrante. Cualquier reparación que el piloto realizara deberá estar autorizado por la FISCALIZADORA.
- 14- **Encendido:** sistema original del motor, CDI original del motor o del mercado de reposición con su marca y código legible y visible, prohibido el uso de CDI artesanal. Deberá cargar un mínimo de 13V. Se prohíbe cualquier llave de corte que anule su funcionamiento. Deberá tener bobina y volante original en peso y forma del motor en uso sin modificaciones artesanales.
- 15- **El eje de patada:** Deberá estar con todas sus partes y en funcionamiento, solo se puede retirar la palanca de arranque
- 16- **El arranque eléctrico:** Deberá estar en funcionamiento, con pulsador y llave de corte tipo parador. El regulador de voltaje deberá estar en funcionamiento, sin ninguna llave de corte la batería deberá estar bien sujeta y con descarga de líquido a la descarga de venteo del carburador.
- 17- **Frenos:** En eje trasero de forma obligatorio y pudiendo ser opcional en tren delantero (disco o cinta) libres de reparación y reposición durante la competencia.
- 18- **Chasis:** Puede ser de construcción artesanal o en serie ejes de hasta 30 Mm., homologado sus dimensiones ancho máximo 118 Cm. Las mediciones se tomarán en llantas sin las gomas en sus bordes externos, las puntas de eje y eje trasero no podrán sobresalir de las llantas en sus bordes externos.
- 19- **Relación:** libre.
- 20- **Se Permite:** solamente el uso de combustible de venta comercial de surtidor.
- 21- **Tanque de combustible:** Deberá ser de material plástico y deberá estar debajo de la torre de dirección perfectamente anclado.
- 22- **Lastre:** Fijado al chasis y precintado perfectamente abulonado con tornillos de 8mm mínimo.
- 23- **Neumáticos:** Deberán ser lisos de fabricación nacional marca PRONEC sello color blanco. SE PODRAN SELLAR 2 JUEGOS DE GOMAS DELANTEROS Y TRASEROS por año calendario. Podrán ser renovados cuando el piloto lo desea. dicha medida tendrá vigencia desde la primera fecha de participación. Los números de los neumáticos utilizados deberán ser informados todas las carreras en su ficha de inscripción, todo piloto que incurriese en esta falta será motivo de exclusión de dicha prueba en caso de rotura prematura se podrán reemplazar las mismas únicamente por una de idénticas características previa autorización del comisario técnico. No pudiendo ser más de dos los neumáticos reemplazados (una delantera y una trasera).

Reglamento Técnico 2023

KARTING CENTRAL ENTRERRIANO

- 24- **Defensas:** Se deben utilizar pontones laterales de plásticos blandos de alto impacto, de forma cuadrada sin filos ni puntas, se debe colocar en forma obligatoria defensa trasera y un pontón delantero (trompa) homologados, como así también el babero que cubre la columna de dirección donde estarán los datos del piloto y motor en uso. Trompa no puede estar rellena con ninguna clase de material, y debe estar anclada con sus ganchos originales no pudiendo tener precintos, cinta, alambre ni material alguno para reforzar las prendeduras.
- 25- **Verificación:** A cargo de la FISCALIZADORA.
- 26- **Números:** Serán del 0 al 99 otorgados por la C.D. por el año de duración del campeonato, el karting deberá tener cuatro números, en la defensa trasera y babero delantero de tamaño 20 cm x 20 cm. y en ambos pontones laterales 10 cm x 10 cm., de fondos BLANCO y números VERDE bien visibles para facilitar la tarea de la parte fiscalizadora.
- 27- **SENSOR:** Todos los pilotos de todas las categorías deberán colocar el sensor de toma de tiempo en el soporte lateral trasero izquierdo de la butaca del karting alejado de la batería, Salvo que por algún motivo afecte el funcionamiento del mismo y la fiscalizadora cronometrista autorizará su cambio de lugar y designará la nueva ubicación.
- 28- **Inscripciones obligatorias:** En ambos laterales del babero Nombre y apellido del piloto, grupo y factor sanguíneo.
- 29- **Indumentaria Deportiva:** El piloto deberá usar; buzo (vestimenta mangas largas), casco, Protector cervical, guantes y calzados que representen seguridad para los mismos, en carácter obligatorio para pruebas libres y competencia.
- 30- **Denuncias:** Deberán realizarse hasta 30 Minutos de finalizada la última serie de la competencia, debiendo abonar un importe de precintado y mano de obra del mecánico de la categoría pudiendo ser actualizado el valor al DÍA de la denuncia. Ver Reglamento Deportivo apartado "Reclamos-Denuncias-Apelaciones".
- 31- **Nota:** La Fiscalizadora y/o C.D. organizadora no se responsabilizan por cualquier faltante de documentación de los motores únicamente se limitará a tomar las medidas, corroborar que quede encuadrado dentro de lo requerido y precintarlo, siendo responsable del motor cada propietario.

Toda Mala interpretación del reglamento queda a criterio de la Fiscalizadora, en su defecto, en reunión del T.S.P.D. (Tribunal de Sanciones y Penalidades Deportivas) ver cada caso y teniendo la autoridad para modificar, corregir y reglamentar, estando facultados a realizar toda modificación que sea necesaria al solo efecto de preservar la paridad en performance de las diferentes marcas comprendidas en este reglamento técnico, mismas modificaciones (de producirse) que se notificará debidamente a los interesados.